

TALCA, 01 SEP 2009

RESOLUCION EX. N° 4670 - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- HERNAN ESCOBAR ARIAS \$ 59.500.-  
"TRABAJO URGENTE EN LA UNIDAD DE CURICO"  
RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 2 equipos de aire acondicionado ventana de la Unidad de Curicó dependiente de la VII D. R. Talca, según Factura N° 349 de fecha 20.07.2009 por un total de \$ 59.500.- (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos)

Proveedor HERNAN ENRIQUE ESCOBAR ARIAS, RUT N° 7.784.727-8, con domicilio en Av. Nueva América N° 716 La Cañada del Bordo, Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$59.500.- (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberán ser imputadas a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.04.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" \$ 59.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO